

## ANEXO I

Núm. de orden: 1.  
DNI: 28.861.410.  
Primer apellido: Teja.  
Segundo apellido: Delgado.  
Nombre: María del Pilar Rosario.  
C.P.T.: Cód. 100010.  
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión-Secretario/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 29 de junio de 2006 (BOJA núm. 133, de 12 de julio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero,  
Sergio Moreno Monrové.

## ANEXO I

DNI: 28.877.165-K.  
Primer apellido: Recio.  
Segundo apellido: Gallardo.  
Nombre: Manuel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador.  
Código: 9603810.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro Directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO II

DNI: 27.302.039-G.  
Primer apellido: Alonso.  
Segundo apellido: Pinillos.  
Nombre: Eva M.<sup>a</sup>  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva.  
Código: 2757710.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO III

DNI: 74.187.114-L.  
Primer apellido: Roca.  
Segundo apellido: Hernández.  
Nombre: Jesús.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Programas y Actividades Deportivas.  
Código: 1469010.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro Directivo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO IV

DNI: 28.709.101-H.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: García-Otero.  
Nombre: Macarena Julia.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría CACI.  
Código: 9795910.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro Directivo: Dirección General de Comercio.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO V

DNI: 44.955.916-R.  
Primer apellido: Rosendo.  
Segundo apellido: Ponce.  
Nombre: Eva María.  
Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Of. Comité Andaluz Disciplina Deportiva.  
Código: 9792710.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro Directivo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*ORDEN de 28 de agosto de 2006, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.*

Vista la Orden de 10 de julio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), se modifican los Anexos I «Aptos/Aptas» y II «Relación de aspirantes con aplazamiento legal de la fase de prácticas, incluidos aquellos que no han podido realizar el período mínimo de prácticas, por causa de fuerza mayor, para realizarlas en el curso 2006/2007» en el sentido de incluir en el Anexo I y excluir del Anexo II a las maestras que a continuación se citan:

ESPECIALIDAD: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

DNI: 74845341.  
Apellidos y nombre: Barco Rodríguez, Cristina.

Fec. nac.: 17.4.1979.  
P. global: 5.4767.

DNI: 25677460.  
Apellidos y nombre: Ortiz Sánchez, Esperanza.  
Fec. nac.: 8.10.1973.  
P. global: 6.4715.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de agosto de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de dos puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del

Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, Calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta